

REF.: APRUEBESE DOTACION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL.

TREHUACO,

20 DIC 2022

DECRETO ALCALDICO Nº 07121

VISTOS:

Municipal para la Comuna de Trehuaco. Año 2023, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

Octubre de 2022, Servicio de Salud Ñuble.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal para la Comuna de Trehuaco (DESAMU), entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



VLP/LCR/EAV/VAE/mmb.

- Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos

